

**Resolución n.º PAF-0000000659-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones.** San José, a las dieciséis con cincuenta minutos del día quince de enero del año dos mil dieciocho.

## RESULTANDO

**PRIMERO-** Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 13 horas con 55 minutos del 10 de enero de 2018, la nómina 01776 con solicitudes para acreditar Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Central, de la provincia de Heredia.

**SEGUNDO-** Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO-** Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

**SEGUNDO-** Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

**TERCERO-** Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Receptora de Votos a:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
501470230	ROLANDO GARCIA GARCIA
801120541	CELIA NINOSKA GARCIA LUNA
113050902	DANIEL JOSE GARCIA VARELA
601340073	NORMA GARRO CHAVARRIA
502540441	KATHIA GOMEZ GOMEZ
502640938	WALTER ANDRES GOMEZ GOMEZ
402340555	ADRIANA GABRIELA GONZALEZ ESPINOZA
115840653	DENNIS DIONICIO GRAJALES ANGULO
602980471	ERICK GRAJAL VEGA
111450801	JONATHAN FRANCISCO GRANADOS CASTELLON
900680841	ROSALIA GUILLEN ALVARADO
501970933	JEANNETTE GUTIERREZ GUTIERREZ
102030116	CARMEN GUZMAN SEGURA
203810224	JUANA DE DIOS HERNANDEZ GONZALEZ
402250784	INGRID FABIOLA HERNANDEZ MARCIA
401700367	JORLENY ROCIO HERNANDEZ MARCIA

402320029	JOSEY RICARDO HERNANDEZ MARCIA
603510771	ERIKA FABIOLA HERNANDEZ MIRANDA
111040070	SENDRY HERNANDEZ ROJAS
115580694	STEPHANIE PAOLA HERNANDEZ ROJAS
203450459	FABIAN SAUL HERNANDEZ VARGAS
111140676	GREIVIN BERNAL HERRERA CAMPOS
401790099	FABIANA PATRICIA HERRERA UMAÑA
700530637	MELVIN HILBERT SUAREZ
114610577	FRANCINIE MARIA JIMENEZ AGUERO
501220886	JUAN GABRIEL JIMENEZ CASARES
800720567	DARWIN HUMBERTO JIMENEZ TELLES
503260583	DIONISIO AGUSTIN JIMENEZ UREÑA
105350260	MARIA CECILIA JIMENEZ VALENCIA
117210304	JEAN CARLO JIRON RAMIREZ
107600428	RANDALL LEAL CORELLA
601010499	MAYRA AZENETH LEITON ALVAREZ
109170194	JACQUELINE LEON OBANDO
700270619	MARIA LEON SALAS

## **POR TANTO**

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales de Junta Receptora de Votos en el cantón Central de la provincia de Heredia, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

*Licda. Grettel Monge Quesada*  
 Encargada del Programa Acreditación de  
 Fiscales y Observadores Nacionales